

Departamento ministerial de Gracia y Justicia

Dirección general de Prisiones.—Registro central de Identificación

Estadística del servicio provincial de Identidad durante el mes de Diciembre de 1924

GABINETES	Número inicial de orden	TOTAL de envíos	TOTAL de tarjetas	TOTAL de comprobados	TOTAL de identificados	OBSERVACIONES
Albacete	143	2	11	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	»
Almería.....	3.393	1	28	»	»	»
Ávila	1.263	2	6	»	»	»
Badajoz	»	»	»	»	»	»
Barcelona	41.140	11	193	366	43	»
Bilbao	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	»	»	»	»	»	»
Cáceres	1.964	2	10	»	»	»
Cádiz	5.958	2	30	7	»	»
Castellón.....	2.146	1	11	1	»	»
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	5.606	1	8	»	»	»
Coruña	»	»	»	»	»	»
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»
Granada.....	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	2.755	3	12	»	»	»
Huelva.....	»	»	»	»	»	»
Huesca.....	1.412	1	1	1	»	»
Jaén	6.927	4	44	»	»	»
Las Palmas	»	»	»	»	»	»
León	2.732	3	22	»	»	»
Lérida	»	»	»	»	»	»
Logroño	1.927	1	17	»	»	»
Lugo.....	2.812	2	27	2	»	»
Madrid	58.172	18	215	386	39	»
Málaga	»	»	»	»	»	»
Murcia	3.512	2	27	3	»	»
Orense	»	»	»	»	»	»
Oviedo	»	»	»	»	»	»
Palencia	»	»	»	»	»	»
Palma	2.000	5	22	7	»	»
Pamplona	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»
Salamanca	2.927	1	10	1	1	»
San Sebastián	»	»	»	»	»	»
Santander	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»
Sevilla	»	»	»	»	»	»
Soria	1.195	1	»	»	»	»
Tarazona.....	»	»	»	»	»	»
Teruel	1.613	1	5	»	»	»
Toledo	432	1	13	5	»	»
Valencia	15.421	7	70	25	»	»
Valadolid.....	3.604	2	29	19	»	»
Vitoria	1	5	45	»	»	»
Zamora	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	»	»	»	»	»
Ciudad Rodrigo	240	2	4	»	»	»
Huelma.....	84	2	3	»	»	»
TOTALES		85	867	823	83	

Madrid 3 de Enero de 1925.—El Inspector jefe, F. Arturo Perera.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

Habiéndose padecido error al publicarse en la GACETA DE MADRID del 15 del mes actual, parte del Escalafón del Cuerpo general de la Hacienda pública, se inserta a continuación debidamente rectificado.

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS						
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
JEFEES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE												
Activos.												
1	Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo...	Ordenador de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación										
2	Mariano Alvarez Diaz.....	Delegado de Hacienda en Madrid.....	62	9	9	27	6	27	40	1	6	
3	Joaquín Gállego Esteban.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	65	3	21	11	6	21	44	4	14	
4	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	60	8	11	11	1	8	41	10	27	
5	Moisés Aguirre y Carbonel.....	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.....	58	10	18	10	8	6	23	3	25	
6	Antonio Ruiz de Castañeda y López.....	Ordenador de Pagos de la Caja General de Depósitos.....	63	1	9	9	9	11	37	2	26	
7	Purificación de Cora y Mas-Villafuerte....	Interventor de Hacienda en Córdoba.....	64	2	12	8	10	7	42	11	12	
8	José María Bonilla y Franco.....	Dirección general de Rentas públicas.....	66	10	29	8	8	24	16	8	29	
9	Rafael Riaño y López.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	60	3	16	8	6	22	33	9	16	
10	Eduardo García-Bajo Guillón.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda.....	60	0	28	8	3	29	42	4	8	
11	Francisco García del Valle y Blanco.....	Tesorero-Contador en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	50	9	26	6	9	8	23	6	7	
12	Modesto María Pérez.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	63	9	9	5	9	4	17	3	7	
13	Antonio Chaves Beramendi.....	Delegado de Hacienda en Guipúzcoa.....	64	11	19	4	9	9	45	8	14	
14	José Gallostra y Vallada.....	Delegado de Hacienda en Murcia.....	61	9	9	4	9	9	43	7	1	
15	Mariano del Valle y García.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	57	11	12	4	9	9	38	3	18	
16	Pedro Mariñalar y Monreal.....	Dirección general de Rentas públicas.....	60	1	20	4	9	9	43	1	15	
17	Vicente Zaldin y Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Zamora.....	57	3	9	4	9	9	11	5	10	
18	Adriano Méndez Rodríguez.....	Secretario del Tribunal Económico-administrativo Central.....	64	9	18	4	9	9	30	11	11	
19	Antonio Chapuli y Navarro.....	Delegado de Hacienda en Burgos.....	63	5	9	4	9	9	39	9	13	
20	Ramón Vázquez de Parga y de la Riva...	Ordenador de Pagos de Hacienda.....	61	2	21	4	9	9	42	2	16	
21	Juan Monmeneu y López Reynoso.....	Interventor de Hacienda en Segovia.....	62	4	1	4	9	9	46	7	3	
22	Alejandro Ruiz de Tejada.....	Interventor de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	65	7	4	4	9	9	45	11	15	
23	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán.	Tesorero-Contador Central.....	60	10	5	4	9	9	37	3	16	
24	Saturrino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	61	3	19	4	1	23	15	7	9	
25	Manuel Obregón Ochoteco.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	63	4	29	3	10	14	17	9	17	
26	Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas...	Dirección general de Rentas públicas.....	61	2	19	3	9	21	40	2	14	
27	Antonio Díaz Cañabate y Cañabate.....	Dirección general de Rentas públicas.....	60	3	15	3	8	5	36	11	14	
28	José Vallcorba y Mexía.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad....	61	6	14	3	1	13	43	11	9	
			65	2	9	2	10	8	39	9	9	

29	Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra...	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	59	2	28	2	10	4	40	2	0
30	Estanislao Suárez Inclán.....	Interventor de la Tesorería-Contaduría Central de Hacienda	59	10	23	2	8	14	38	5	6
31	José Marmol y Fernández.....	Dirección general de Rentas públicas.....	61	10	24	2	4	27	39	7	8
32	Modesto Sánchez Ortiz.....	Interventor de Hacienda en Murcia.....	67	9	»	2	3	20	11	1	27
33	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	58	1	13	2	3	10	39	2	»
34	Luis Cos-Gayón y Sebastián.....	Delegado de Hacienda en Avila.....	61	»	3	»	7	20	39	11	29
35	José Alcoverro y Font.....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	66	»	24	»	6	»	49	6	27
36	Luis Martínez Ugarte.....	Delegado de Hacienda en Santander.....	65	4	4	»	5	26	32	9	17
37	Adrián Mínguez y Val.....	Excedente forzoso, artículo 44.....	64	10	»	2	3	16	36	7	29
<i>Excedentes.</i>											
1	Sr. D. José Rodríguez Sedano y Lasuén.....	»	57	9	23	5	10	»	34	10	6
2	José Corral y Larre.....	»	58	2	16	5	5	25	34	1	16
3	Enrique Vidal y Bobo.....	»	60	10	7	4	3	25	37	9	16
4	Juan Ródenas y Martínez.....	»	58	8	17	»	6	12	42	4	21
5	Luis García Alonso.....	»	61	2	13	»	»	3	21	4	11
ESCALA ESPECIAL											
EX GOBERNADORES											
1	Sr. D. Luis Fernández Ramos.....	»	46	3	13	2	6	23	15	3	22
2	Julio Blasco Perales.....	»	53	3	1	2	6	19	4	7	29
3	Rufino Cano de Rueda.....	»	57	2	»	2	6	16	10	6	10
4	José Muñoz Oñativia.....	»	59	1	15	2	1	12	11	3	1
5	Ramón Tojo Pérez.....	»	63	3	12	2	»	5	12	8	27
6	Ceferino Luis Sanz Matamoros.....	»	48	4	5	»	5	10	10	8	28
7	Eusebio Cacho y Rubio.....	»	53	»	16	»	5	10	10	4	4
8	Luis Richi y Molero.....	»	61	»	2	»	5	6	4	2	19
<i>Cesante.</i>											
1	Sr. D. José María Solano y González.....	»	66	9	12	2	9	»	15	6	28
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	Sr. D. Miguel García Ponte.....	Interventor de Hacienda en Madrid.....	65	1	25	6	»	9	37	8	21
2	Baldomero Sobrini y Argullós.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	57	10	4	4	»	»	34	1	7
3	Miguel Jordán y Coll.....	Delegado de Hacienda en Pontevedra.....	63	7	24	4	9	»	42	»	21
4	Anselmo Guerra del Arroyo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	56	8	10	4	9	»	31	»	16
5	Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Tesorero-Contador de la Caja de Depósitos.....	55	4	8	4	9	»	32	6	13
6	Antonio Fernández Espiñá.....	Dirección general de Rentas públicas.....	63	2	5	4	9	»	44	5	15
7	Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	57	2	19	4	9	»	28	2	24
8	Luis Galindo y Alcedo.....	Delegado de Hacienda en Tarragona.....	65	1	29	4	9	»	45	1	5
9	Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor de Hacienda en Burgos.....	63	9	27	4	9	»	30	»	28
10	Santiago Herreras Pérez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	66	7	29	4	9	»	45	4	9
11	Emilio Linares Rivas y Astray.....	Interventor de Hacienda en Toledo.....	57	9	3	4	9	»	33	3	20
12	Manuel Reig Miranda.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	60	2	6	4	9	»	30	3	6
13	José María Antelo y Fernández.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	61	2	17	4	9	»	44	1	14
14	Angel Martínez de Ron y Alvarez.....	Jefe de la Sección Administrativa y Contabilidad de la Riqueza urbana.....	66	2	28	4	9	»	41	4	4
15	Fernando Saura y Ugarte.....	Interventor de Hacienda en Barcelona.....	57	11	10	4	9	»	36	9	7
16	Luis Inchausti y Añitua.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo Central.....	57	9	28	4	9	»	41	9	28
17	Carmelo Sales Navarro.....	Interventor de Hacienda en Alicante.....	62	11	7	4	9	»	36	10	23
18	Marcelino Vázquez Martínez.....	Delegado de Hacienda en Oviedo.....	57	11	22	4	9	»	34	»	18
19	José de Golcochea y Primo de Rivera....	Interventor de Málaga.....	61	10	6	4	5	2	31	»	25
20	Francisco Santos González.....	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.....	58	5	7	4	1	20	40	2	5
21	Buenaventura Piá y Santos.....	Interventor de Hacienda en Pontevedra.....	63	8	4	3	11	14	36	10	13

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
22	Sr. D. Carlos Barrio Marco.....	Interventor de Hacienda en Valladolid.....	51	6	15	3	10	27	29	1	14
23	Emilio Martos Llovell.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	58	2	»	3	10	14	30	»	29
24	Juan Blanco de la Puerta.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	60	7	7	3	9	21	36	6	»
25	Francisco Urzáiz Cavero.....	Interventor de Hacienda en Zaragoza.....	55	2	2	3	8	5	28	7	23
26	Julián Jiménez Pulido.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	59	10	15	3	3	4	40	11	15
27	Manuel Gutiérrez López.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	62	»	1	3	1	15	36	»	2
28	Daniel Grifol y Allaga.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	54	»	21	3	1	13	33	11	24
29	Miguel de Asúa y Campos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	64	8	»	2	10	8	29	6	22
30	Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Delegado de Hacienda en Alicante.....	58	11	11	2	4	17	36	6	12
31	Emilio García de la Peña.....	Interventor de Hacienda de Cádiz.....	63	3	8	2	3	16	33	2	10
32	Manuel García Barzanallana y Salomón...	Interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	50	11	24	1	10	»	32	11	12
33	Francisco Zambalamberrí y Barrera.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	56	10	»	1	9	13	25	9	8
34	Rafael de la Escosura y Matheu.....	Tribunal Económico-Administrativo Central.....	46	»	15	1	5	4	26	10	»
35	Eufasio Belda y Moltó.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Madrid.....	62	7	8	1	4	10	45	1	28
36	Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	64	2	13	»	11	8	33	10	11
37	Angel González de la Peña y Vernacci.....	Agregado al Tribunal Supremo de la Hacienda pública. (Ex. A.).....	48	4	10	»	10	25	32	6	0
38	Enrique Caunedo y Estrada.....	Agregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	57	4	9	»	10	5	35	»	20
39	José Quiroga Espín.....	Excedente forzoso. (Artículo 44.).....	50	10	»	»	9	8	33	5	4
40	Ramiro Nelia y Rebuelta.....	Agregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	62	11	29	»	7	26	27	3	26
41	Luis Ferrer y Orts.....	Administrador de Rentas públicas en Valencia.....	60	11	16	»	7	20	33	9	22
42	Germán Cernuda y Brizo de Montiano.....	Interventor de Hacienda en Sevilla.....	59	8	11	»	5	30	33	5	25
43	Luis Salcedo de Cárdenas.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	49	7	4	»	5	26	28	10	»
44	Félix de Hita y Abeilhé.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Barcelona.....	63	6	8	»	5	19	43	4	15
45	Angel Armada y Herrera.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	63	10	»	»	4	5	40	1	23
46	Enrique de la Cámara y Salas.....	Delegado de Hacienda en Vizcaya.....	54	9	21	»	2	10	25	1	12
<i>Ecedentes.</i>											
1	Sr. D. Moisés García Muñoz.....	»	64	1	7	3	10	6	41	11	6
2	José de Lara y Mesa.....	»	54	4	26	»	3	1	31	11	18
<i>Cesante.</i>											
1	Sr. D. José María Fernández Ladreda.....	»	56	»	12	3	10	5	34	11	2
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE											
<i>Activos.</i>											
1	Sr. D. José Trullás y Casá.....	Dirección general de Rentas públicas.....	52	9	16	4	9	»	29	1	22
2	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	54	5	15	4	9	»	27	»	»
3	Alfonso Fernández Castillo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	56	10	23	4	9	»	25	10	»
4	Rafael Aparici y Cabezas.....	Agregado a la Sección de Defensa de la Producción del Consejo de Economía Nacional.....	54	8	12	4	9	»	33	4	»
5	Emiliano Urquía de Redecilla.....	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	58	4	12	4	5	2	41	5	24
6	José Vázquez Lasarte.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	45	»	0	4	5	1	28	7	12
7	Luis Feas Rodríguez.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	47	3	13	4	3	19	25	7	7

Anexo núm. 2.—Página 316 22 Enero 1925 Gaceta de Madrid.—Núm. 22

8	Carlos Pérez Serrano.....	Delegado de Hacienda en Las Palmas.....	55	9	10	4	9	27	26	3	26
9	Antonio Carrillo de Albornoz.....	Subsecretaría.....	57	9	1	3	11	28	33	4	2
10	Enrique Ortiz de Lanzagorta.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad...	54	9	8	3	11	27	23	2	11
11	José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero-Contador en Alicante.....	65	7	16	3	11	14	32	1	21
12	Eduardo Serrano y Navarro.....	Sección del Catastro.....	48	11	4	3	11	14	24	1	2
13	Tomás Duplá Vallier.....	Delegado de Hacienda en Lérida.....	56	3	10	3	7	27	30	6	6
14	Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Subsecretaría.....	52	10	20	3	1	27	26	2	9
15	José Gallardo y Gómez.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central.....	63	8	16	3	1	15	40	1	9
16	Lorenzo Cabanillas y Arrazola.....	Interventor de la Caja General de Depósitos.....	66	1	14	3	1	13	47	5	3
17	Antonio Prieto y Mera.....	Interventor de Hacienda en Granada.....	65	2	10	3	9	12	41	9	12
18	Abelardo García-Herrero y Cortés.....	Sección de la Administración y Contabilidad del Catastro de rústica.....	51	7	13	2	11	6	28	5	25
19	Alberto González de la Peña.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Sevilla.....	47	11	1	2	10	8	30	9	1
20	Francisco Montes Alemán.....	Subdirector tercero de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	62	9	18	2	9	28	36	1	11
21	Jorge Ozores y Prado.....	Interventor de Hacienda en Alava.....	57	11	6	2	8	14	28	9	21
22	Juan García Goyena.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	60	8	20	2	8	7	32	9	10
23	Pascual Abad y Cascajares.....	Delegado de Hacienda en Huesca.....	51	4	17	2	8	7	26	7	27
24	Jacinto Marín Lobell.....	Dirección general de Rentas públicas.....	58	9	21	2	6	9	32	11	3
25	Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	55	2	9	2	6	9	30	7	11
26	Manuel Bezares y Teullet.....	Interventor de Hacienda en Avila.....	55	1	10	2	5	3	40	9	14
27	Francisco Javier Aparici y Cabezas.....	Interventor de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.....	52	7	10	2	4	27	33	10	9
28	Marío Rodríguez López de Lago.....	Agregado al Consejo de la Economía Nacional. (Ex. A.).....	59	6	13	2	4	17	40	8	10
29	Joaquín Martínez Cabañas.....	Agregado a la Subsecretaría. (Ex. A.).....	54	6	9	2	3	10	37	6	9
30	Juan García Orejuela.....	Agregado a la Subsecretaría. (Ex. A.).....	55	1	10	2	3	10	30	1	7
31	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.....	Alcalde de la Aduana de Barcelona.....	52	4	11	2	2	24	29	2	9
32	César Cobián y Roffignac.....	Agregado al Tribunal Económico-administrativo Central. (Ex. A.).....	48	8	8	2	9	9	29	5	16
33	Enrique Soldevilla y Palau.....	Delegado de Hacienda en Baleares.....	52	3	29	1	11	9	24	9	1
34	Mariano Riestra y Sanz.....	Administrador de Rentas públicas en Madrid.....	54	3	12	1	10	18	37	1	10
35	Enrique Navarro Reverter y Gomis.....	Agregado a la Sección de Defensa de la Producción Nacional. (Ex. A.).....	47	8	20	1	10	9	29	6	5
36	Francisco Martínez Orozco.....	Agregado a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Ex. A.).....	59	2	4	1	9	15	26	10	22
37	José Vales Montoto.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	53	7	20	1	9	13	25	10	26
38	Agustín María Azara y Heredia.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Toledo.....	53	2	20	1	8	8	29	10	29
39	Alejandro Font y Mendoza.....	Excedente forzoso.....	53	6	11	1	7	3	34	11	8
40	Manuel Micheo y Barbolla.....	Agregado a la Inspección de Hacienda en Madrid. (Ex. A.).....	54	5	8	1	5	4	27	3	9
41	Enrique C. Barrera y Cortés.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	57	10	24	1	4	24	30	4	27
42	Francisco Javier de Medina y Feljó.....	Agregado a la Tesorería Contaduría Central de Hacienda. (Ex. A.).....	63	4	26	1	4	10	45	9	24
43	Alfredo Martín Rodríguez.....	Agregado a la Dirección general de Rentas públicas. (Ex. A.).....	60	9	14	1	1	13	41	6	9
44	Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Zaragoza.....	66	9	14	9	11	9	33	6	2
45	Francisco de A. Delgado y Vidal.....	Delegado de Hacienda en Teruel.....	49	10	9	9	11	8	27	1	14
46	Manuel Vidal y Valente.....	Agregado al Tribunal Económico-administrativo Central. (Ex. A.).....	55	3	21	9	11	5	28	10	26
47	Daniel López y Rodríguez.....	Agregado a la Delegación de Hacienda en Madrid. (Ex. A.).....	40	2	11	9	10	25	22	11	4
48	Carlos Vera Díez Argüelles.....	Administrador de Rentas públicas en Segovia.....	62	4	28	9	10	22	42	8	24
49	Laureano Caracuel Aguilera.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	57	5	27	9	10	5	37	8	13
50	Francisco Alamán Biscarri.....	Delegado de Hacienda en Logroño.....	62	8	9	9	3	22	38	10	16
51	Juan José Granja Caballero.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	53	9	17	9	9	7	34	9	9
52	Eugenio Sellés y Rivas.....	Delegado de Hacienda en Albacete.....	55	9	10	9	7	26	28	10	23
53	Francisco Reynot y Garrigó.....	Delegado de Hacienda en La Coruña.....	60	9	25	9	7	20	40	8	6
54	César Torres Ordaz.....	Adscrito a la Aduana de Barcelona.....	48	3	15	9	6	9	27	9	23
55	Miguel Gómez de las Cortinas y Atienza.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	52	11	28	9	5	26	25	3	13
56	Manuel Larraz y Artigas.....	Delegado de Hacienda en Cáceres.....	66	7	18	9	5	19	27	10	6
57	Manuel Caballero y Pérez.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	62	9	10	9	3	14	44	2	22
58	Federico Botella Royero.....	Interventor de Hacienda en Santander.....	67	5	23	9	2	16	49	4	20

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS							
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	<i>Excedente.</i>												
1	Sr. D. Francisco Javier García de Loáiz y Arias de Quiroga.....		54	»	27	»	»	»	18	9	9		
	JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE												
	<i>Activos.</i>												
1	Sr. D. Manuel Ulloa Fernández.....	Dirección general de Rentas públicas.....	59	8	21	4	9	»	42	1	5		
2	Angel Sampayo y Diez.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	55	1	20	4	9	»	36	8	»		
3	Pablo Undabeytia Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	55	2	29	4	9	»	23	11	21		
4	Guillermo Luis de Conde y Fernández...	Administración de Rentas públicas de Madrid...	60	10	22	4	9	»	38	3	8		
5	Manuel Jiménez de la Plata.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	63	8	21	4	9	»	20	8	21		
6	Emilio Granja Caballero.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Alicante.	61	9	17	4	9	»	45	9	17		
7	Tomás Gómez Hernáiz.....	Administrador de Rentas públicas en Zaragoza...	58	»	10	4	9	»	35	11	5		
8	Manuel Cámara y Sala.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	63	3	27	4	9	»	29	1	8		
9	Ricardo Pérez Merelo.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	65	5	24	4	9	»	39	7	21		

(Continúa.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día 31 del pasado Diciembre, dictada a instancia del Procurador D. Antonio Jiménez, en nombre de D. José López Peñamaría, vecino de Villaselande, en los autos de pobreza y juicio ordinario de mayor cuantía contra D. Francisco López Peñamaría, D. Francisco y doña María del Carmen López Álvarez, doña María Josefa López Fernández y los demás herederos de la causante, doña Bibiana López Peñamaría, que no se conocen y pudieran existir, se emplaza a estos últimos para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados del siguiente al en que se publicó esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado, personándose en forma, en cuyo acto se les entregarán las copias de la demanda y de los documentos que la acompañan, previniéndoles que, si no comparecieren, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Tineo, 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Vicente Zaragozazi. JC—6

CASTUERA

Don Cipriano Piñero García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, propias de los vecinos de esta villa Antonio Romero Paredes y Felipe Paredes Muriello, hurtadas en la noche del día 1.º de este mes, de la finca Cerro Dorado, término de este pueblo, las cuales, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Antonio Romero Paredes:

Un burro capón, de 1,20 de alzada, negro, raza española, mohino, de cuatro años, hierro de La Unión Ganadera en la maza izquierda.

Una burra de igual alzada, parda clara, cinta negra entre paleta, espinazo y cola, punta de las orejas negras, bociblanca, de ocho meses, hierro de La Unión Ganadera en la maza izquierda, B. número 2.

Otra burra de 1,15 de alzada, negra, sin señas particulares, de dos años y medio.

De Felipe Paredes:

Un burro de 1,23 de alzada aproximadamente, de dos años, rucio obscuro, sin señas particulares.

Dado en Castuera a 4 de Enero de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero. P. H., León J. P. Teña.

JO—87

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el ramo separado de declaración de herederos del juicio de abintestado de D. Enrique García Álvarez, se hace saber el fallecimiento del mismo, ocurrido en esta Corte, de la que era vecino y natural, el 26 de Octubre de 1920, hijo de Ramón y de Benita, difuntos, hallándose viudo de doña Carolina Rodríguez Montje y sin dejar sucesión. Y se llama, con los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de dos meses, expresando su grado de parentesco con el mismo y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia, si nadie la solicitare.

Madrid, 9 de Enero de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, P. D., Alejandro Moraleda. JC—8

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el ramo separado sobre declaración de herederos del juicio de abintestado de doña Luisa Hore Martínez, se hace saber el fallecimiento de esta señora, ocurrido a los setenta y nueve años de edad, en esta capital, de la que era natural, el día 17 de Diciembre de 1923, hallándose viuda de D. José Moreno, sin dejar sucesión, e hija de D. Juan José Hore y doña Leonor Martínez, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia de la causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de dos meses, expresando su grado de parentesco con la misma y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Madrid, 9 de Enero de 1925.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Moraleda.—Visto suano: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón. JC—7

PALMAS—TRIANA

D. Francisco Bonilla Ruzuel, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que D. Vicente Santana León, casado, mayor de edad, secretario de Ayuntamiento y vecino de Teror, en esta isla, ha presentado solicitud para cambiar el apellido paterno de Santana, que por nacimiento le corresponde, por el materno de

León, y segundo paterno de Rodríguez, alegando: Que el 24 de Marzo de 1873 contrajeron matrimonio sus padres D. Juan Santana Rodríguez y doña María León Guerra; que es costumbre en esta isla denominar a los expósitos sin padre conocido con el apellido Santana, y de aquí que basto llevar ese apellido para ser considerado como hijo ilegítimo; que para ello es frecuente que los hijos legítimos que le llevan prescindan de él y adopten los de su madre; que el optar por la variación que solicita también se debe a que el solicitante es ya conocido con el de León, y su nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Teror se hizo a nombre de Vicente S. León, y que hoy sus hijos son conocidos igualmente con el primer apellido de León; que el apellido de Santana está llamado a desaparecer, en virtud de lo que dispone el artículo 34 número 3.º del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, y que el objeto de la instancia no es nuevo en este país, pudiendo citarse muchos casos análogos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan formular su oposición los que se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar desde el día de su publicación, expido el presente en Las Palmas a 5 de Enero de 1925.—Ante mí, el Secretario, Domingo Dorreste.—El Juez, Francisco Bonilla. X—139

SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia del partido de San Fernando.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hará mérito en los cuales se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de San Fernando a 10 de Enero de 1925, el Sr. D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de la misma, ha visto los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que penden en este Juzgado, promovidos por D. Manuel Gutiérrez y Gutiérrez, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, defendido y representado por el Letrado D. Indalecio de Coca y por el Procurador D. Eduardo Fernández Terán, contra D. Antonio Calderón de la Barca, D. José y doña Josefa Gómez de La Madrid, de domicilio desconocido, a los que de éstos tuvieron causa, y a los que se crean con derecho a participación de la casa número 28 moderno de la calle de Juan de Mariana, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, procedentes de obras de conservación realizadas por el referido D. Manuel Gutiérrez, en la forma mencionada.

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía a los demandados don Antonio Calderón de la Barca, D. José y doña Josefa Gómez de La Madrid, y a los que se crean con derecho a la participación de dos centésimas y 79 milésimas en la casa enclavada en

(continúa en la página 334.)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

DIRECCION GENERAL

PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFON general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente vo)

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.878	Supernumerario sin sueldo				
6.879	Idem.....	680	Rafael López Patiño.....	>	>
6.880	Idem.....	681	José Baena Verdó.....	>	>
6.881	Idem.....	S.	Manuel Soto Mesa.....	>	>
6.882	Idem.....	S.	Angel Castro Bianco.....	>	>
6.883	Idem.....	S.	Manuel Rufo Rufo.....	>	>
6.884	Idem.....	S.	Angel Rodríguez Gabriel.....	>	>
6.885	Idem.....	S.	José Pérez Castilla.....	>	>
6.886	Idem.....	682	Facundo López Aragón.....	>	>
6.887	Idem.....	S.	Asdrúbal Guerrero Salas.....	>	>
6.888	Idem.....	683	José Riejos Mallén.....	>	>
6.889	Idem.....	684	Francisco Guerrero Molina.....	>	>
6.890	Idem.....	685	Carlos Torrén Bañuls.....	>	>
6.891	Idem.....	686	Cristóbal Huertas Moreno.....	>	>
6.892	Idem.....	687	Inocencio García Cruz.....	>	>
6.893	Idem.....	687	Carlos Lecuona Arizmendi.....	>	>
6.894	Idem.....	S.	José Pedraza Lillo.....	>	>
6.895	Idem.....	688	Salvador Solé Domingo.....	>	>
6.896	Idem.....	689	Santiago de la Fuente García.....	>	>
6.897	Idem.....	690	Mariano Domínguez Martínez.....	>	>
6.898	Idem.....	691	José Maya Barrios.....	>	>
6.899	Idem.....	692	José Hortas Hermida.....	>	>
6.900	Idem.....	S.	Francisco García Martínez.....	>	>
6.901	Idem.....	693	Antonio García Hernández.....	>	>
6.902	Idem.....	694	Fermín García Herrero.....	>	>
6.903	Idem.....	S.	Antonio Mora Guerrero.....	>	>
6.904	Idem.....	S.	Emilio Ramos Caraballo.....	>	>
6.905	Idem.....	S.	Manuel Jiménez Pérez.....	>	>
6.906	Idem.....	S.	Alfonso del Río Fernández.....	>	>
6.907	Idem.....	S.	Manuel Díaz Martín.....	>	>
6.908	Idem.....	S.	Antonio Hierro Valverde.....	>	>
6.909	Idem.....	S.	Antonio García Rivas.....	>	>
6.910	Idem.....	S.	José Jiménez Collado.....	>	>
6.911	Idem.....	695	Eduardo Díaz García.....	>	>
6.912	Idem.....	S.	José Carmona Fernández.....	>	>
6.913	Idem.....	S.	Ignacio Aranda Tejada.....	>	>
6.914	Idem.....	S.	Isidro Acuña González.....	>	>
6.915	Idem.....	S.	José Valenzuela Echevarría.....	>	>
6.916	Idem.....	S.	Bernardo Martínez Moro.....	>	>
6.917	Idem.....	S.	Juan Gavira Vivas.....	>	>
6.918	Idem.....	S.	Juan A. Millán Porrás.....	>	>
6.919	Idem.....	S.	José Cantón Pablos.....	>	>
6.920	Idem.....	S.	José Guerrero Font.....	>	>
6.921	Idem.....	696	José Garrido Cano.....	>	>
6.922	Idem.....	S.	Salvador Díaz García.....	>	>
6.923	Idem.....	S.	Antonio Belmonte Gurruchaga.....	>	>
6.924	Idem.....	697	Alfonso A. Mejías Gómez.....	>	>
6.925	Idem.....	S.	José Martínez Lama.....	>	>
		S.	Emilio Mañas Tabora.....	>	>

REAL DE LA GOBERNACION

DE COMUNICACIONES

PRECIOS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de 10 de Noviembre del presente año.

Suplementario.—B. F.: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 16.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
6 Diciembre 1899.....	21 Junio 1920.....	Escala a extinguir.....	680	>
26 Diciembre 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	681	>
10 Febrero 1900.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Septiembre 1900.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Marzo 1901.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Agosto 1901.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Marzo 1899.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Julio 1899.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Abril 1904.....	26 Junio 1920.....	Idem.....	682	>
28 Septiembre 1897.....	27 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1898.....	28 Junio 1920.....	Idem.....	683	>
12 Enero 1892.....	1 Julio 1920.....	Idem.....	684	>
22 Agosto 1890.....	2 Julio 1920.....	Idem.....	685	>
4 Enero 1893.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	686	>
4 Noviembre 1902.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	687	>
29 Diciembre 1903.....	3 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Julio 1888.....	8 Julio 1920.....	Idem.....	688	>
19 Junio 1894.....	9 Julio 1920.....	Idem.....	689	>
9 Abril 1894.....	10 Julio 1920.....	Idem.....	690	>
15 Noviembre 1896.....	11 Julio 1920.....	Idem.....	691	>
27 Enero 1893.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Abril 1894.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	692	>
23 Febrero 1905.....	15 Julio 1920.....	Idem.....	693	>
19 Febrero 1906.....	20 Julio 1920.....	Idem.....	694	>
2 Octubre 1890.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Mayo 1892.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
33 Noviembre 1893.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Septiembre 1894.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Mayo 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Agosto 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Diciembre 1895.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Marzo 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	695	>
23 Abril 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Junio 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Julio 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Septiembre 1896.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1897.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Septiembre 1898.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1899.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Agosto 1899.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Febrero 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Febrero 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Mayo 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	696	>
29 Junio 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Octubre 1900.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Mayo 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Junio 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Octubre 1901.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.926	Supernumerario sin sueldo				
6.927	Idem	S.	José Mora Guerrero		
6.928	Idem	S.	Francisco Ruiz Melero		
6.929	Idem	S.	Rafael Jiménez Gómez		
6.930	Idem	S.	José Hernández Castillo		
6.931	Idem	698	Manuel Garrido Cano		
6.932	Idem	S.	Angel Segura Ayerbes		
6.933	Idem	S.	Francisco Moreno García		
6.934	Idem	S.	Antonio Reyes Ravé		
6.935	Idem	699	Pedro Fuentes Pérez		
6.936	Idem	700	Vicente Morera Puchol		
6.937	Idem	S.	Justo García Martínez		
6.938	Idem	701	Francisco E. Hidalgo Martín		
6.939	Idem	702	Pablo García-Cuevas Luque		
6.940	Idem	S.	Alfonso Rueda Pulido		
6.941	Idem	S.	José Valiente Notario		
6.942	Idem	S.	Antonio Pérez Romero		
6.943	Idem	S.	Carlos Macías Macías		
6.944	Idem	S.	José Rubalcaba Blanco		
6.945	Idem	S.	Fernando Mula Pérez		
6.946	Idem	S.	Jerónimo de los Santos González		
6.947	Idem	S.	Pedro Pastor Estrada		
6.948	Idem	S.	Ricardo Recio Reina		
6.949	Idem	S.	José Pérez Jiménez		
6.950	Idem	S.	José Manuel López		
6.951	Idem	S.	Pedro Sánchez Márquez		
6.952	Idem	S.	Antonio Rus González		
6.953	Idem	S.	Ventura Grande Carranza		
6.954	Idem	S.	Manuel Mazuelos Caro		
6.955	Idem	703	Isidoro Cardenal Carretero		
6.956	Idem	S.	Nicolás Moreno Falconet		
6.957	Idem	S.	Eustaquio Martín Ramírez		
6.958	Idem	704	Leopoldo Rodríguez Cobo		
6.959	Idem	S.	Félix Rivera de los Ríos		
6.960	Idem	S.	Antonio González Hidalgo		
6.961	Idem	S.	Fernando Saborit Gómez		
6.962	Idem	S.	Antonio González Rué		
6.963	Idem	705	José Jiménez Garrido		
6.964	Idem	S.	Joaquín Machuca Morón		
6.965	Idem	706	Manuel Honorato Pérez		
6.966	Idem	707	José Peleato Otal		
6.967	Idem	708	Evelio Ordas Goyanes		
6.968	Idem	709	Jacinto Ordas Goyanes		
6.969	Idem	S.	Luciano García Rodríguez		
6.970	Idem	710	Anastasio Rodríguez Lozano		
6.971	Idem	711	Luesorio Ruiz Zubizarreta		
6.972	Idem	712	José R. Prufionosa Coil		
6.973	Idem	713	Antonio Moreno Meunier		
6.974	Idem	714	José Domínguez Enríquez		
6.975	Idem	S.	José Belmonte Gurruchaga		
6.976	Idem	S.	Juan Guzmán Díaz		
6.977	Idem	S.	José López Jiménez		
6.978	Idem	S.	Joaquín Carbó de la Vega		
6.979	Idem	S.	Manuel Pedrinazzi Pedrinazzi		
6.980	Idem	S.	José González Rutz		
6.981	Idem	S.	Juan Hernández Castillo		
6.982	Idem	715	Rafael Majuelos Gálvez		
6.983	Idem	S.	Engenio Barandalla Malón		
6.984	Idem	716	Manuel Moreno Ortiz		
6.985	Idem	717	José María Butragueño Cervera		
6.986	Idem	718	Roque Gacaja Moreno		
6.987	Idem	719	Francisco Fernández González del Castillo		
6.988	Idem	S.	Ambrosio Pérez Peña		
6.989	Idem	720	Benito Rodríguez Freire		
6.990	Idem	721	Juan Bergas Bujosa		
6.991	Idem	722	Alfredo Bonifacio López		
6.992	Idem	723	Laurentino Colina Cabañero		
6.993	Idem	724	Miguel Cantero Aparicio		
6.994	Idem	725	Maximiliano Ortega Martínez		
6.995	Idem	726	Angel Hernando Martínez		
6.996	Idem	727	Angel Rojas Goade		
6.997	Idem	728	Miguel Orive García		
6.998	Idem	729	Fernán Condón y García-Arista		
6.999	Idem	730	Emiliano Zerita Arguñez		
6.999	Idem	731	Julián Erama Arribas		

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
10 Febrero 1902.....	21 Julio 1920.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Junio 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Noviembre 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Noviembre 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1902.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	698	>
25 Febrero 1903.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1903.....	21 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Marzo 1891.....	24 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Septiembre 1892.....	25 Julio 1920.....	Idem.....	699	>
3 Febrero 1895.....	27 Julio 1920.....	Idem.....	700	>
19 Diciembre 1896.....	27 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Julio 1895.....	29 Julio 1920.....	Idem.....	701	>
14 Enero 1903.....	29 Julio 1920.....	Idem.....	702	>
26 Mayo 1890.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Mayo 1891.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Noviembre 1891.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Febrero 1892.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Mayo 1892.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Marzo 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Junio 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Junio 1894.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Marzo 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Abril 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Mayo 1895.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Abril 1896.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Noviembre 1896.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Marzo 1897.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Febrero 1898.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Febrero 1899.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	>
7 Agosto 1899.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	703	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Marzo 1900.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Noviembre 1900.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	704	>
20 Mayo 1901.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Abril 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Mayo 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1903.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Enero 1904.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	705	>
20 Enero 1904.....	31 Julio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Septiembre 1903.....	1 Agosto 1920.....	Idem.....	706	>
28 Febrero 1894.....	6 Agosto 1920.....	Idem.....	707	>
11 Mayo 1903.....	8 Agosto 1920.....	Idem.....	708	>
19 Enero 1901.....	9 Agosto 1920.....	Idem.....	709	>
17 Noviembre 1897.....	10 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Agosto 1902.....	11 Agosto 1920.....	Idem.....	710	>
22 Agosto 1894.....	12 Agosto 1920.....	Idem.....	711	>
16 Julio 1904.....	13 Agosto 1920.....	Idem.....	712	>
17 Enero 1904.....	14 Agosto 1920.....	Idem.....	713	>
16 Enero 1892.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	714	>
18 Julio 1897.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Febrero 1900.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Diciembre 1901.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Febrero 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Mayo 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Noviembre 1902.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Abril 1904.....	15 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 17 Febrero 1924.
8 Marzo 1900.....	16 Agosto 1920.....	Idem.....	715	>
15 Noviembre 1900.....	16 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Septiembre 1900.....	18 Agosto 1920.....	Idem.....	716	>
23 Mayo 1892.....	20 Agosto 1920.....	Idem.....	717	>
16 Agosto 1905.....	20 Agosto 1920.....	Idem.....	718	>
11 Diciembre 1902.....	21 Agosto 1920.....	Idem.....	719	>
6 Diciembre 1860.....	29 Agosto 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Octubre 1897.....	30 Agosto 1920.....	Idem.....	720	>
24 Agosto 1903.....	15 Septiembre 1920.....	Idem.....	721	>
8 Julio 1904.....	16 Septiembre 1920.....	Idem.....	722	>
23 Septiembre 1890.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	723	>
6 Julio 1894.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	724	>
28 Octubre 1894.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	725	>
1 Octubre 1895.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	726	>
26 Febrero 1896.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	727	>
27 Abril 1898.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	728	>
25 Septiembre 1898.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	729	>
3 Enero 1900.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	730	>
17 Febrero 1900.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	731	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.000	Supernumerario sin sueldo				
7.001	Idem	732	Teófilo López Buegas.....		
7.002	Idem	733	Mariano López Alvarez.....	>	>
7.003	Idem	734	Antonio Rodríguez San Antonio.....	>	>
7.004	Idem	735	Luis García Cabadas.....	>	>
7.005	Idem	S.	Antonio Ortiz Lozano.....	>	>
7.006	Idem	736	José Pérez Cafete.....	>	>
7.007	Idem	S.	Rafael Díez Hernández.....	>	>
7.008	Idem	737	Gaspar Sala Soriano.....	>	>
7.009	Idem	738	José Jiménez Sánchez.....	>	>
7.010	Idem	739	Francisco García Navarro.....	>	>
7.011	Idem	730	Miguel Sánchez Fernández.....	>	>
7.012	Idem	741	Bernardo Gómez Jiménez.....	>	>
7.013	Idem	742	Manuel Jiménez Almagro.....	>	>
7.014	Idem	743	Rafael García Navarro.....	>	>
7.015	Idem	744	Pablo García Sousa.....	>	>
7.016	Idem	745	Faustino García Hermida.....	>	>
7.017	Idem	746	Canuto Rey Fernández.....	>	>
7.018	Idem	747	Antonio Barros Leiro.....	>	>
7.019	Idem	748	Ceferino Sánchez Espinosa.....	>	>
7.020	Idem	749	Gumersindo Rovira Rosas.....	>	>
7.021	Idem	750	Eugenio Eскурrido López.....	>	>
7.022	Idem	751	Jesús Cajete Lamelas.....	>	>
7.023	Idem	752	Sabas Urosa Vega.....	>	>
7.024	Idem	S.	Valentín Pérez Molina.....	>	>
7.025	Idem	753	Aurelio Mora Cañizaderas.....	>	>
7.026	Idem	754	Onofre Pascual Lladó.....	>	>
7.027	Idem	S.	Juan Lladó Lladó.....	>	>
7.028	Idem	755	José Jiménez Villameva.....	>	>
7.029	Idem	756	Francisco Anglada Nart.....	>	>
7.030	Idem	757	Martín López Clemente.....	>	>
7.031	Idem	S.	Jesús F. Soto Pombar.....	>	>
7.032	Idem	758	José Rodríguez García.....	>	>
7.033	Idem	759	Antonio Vidal Freire.....	>	>
7.034	Idem	760	Antonio García Alvarez.....	>	>
7.035	Idem	761	Miguel Miralles Andrés.....	>	>
7.036	Idem	762	Epifanio Sáenz Sanjuán.....	>	>
7.037	Idem	763	Francisco Loza Ruig.....	>	>
7.038	Idem	S.	Carlos Arizmendi Arizmendi.....	>	>
7.039	Idem	764	José Echevarría Imaz.....	>	>
7.040	Idem	765	Fermín Ezquerro Mangado.....	>	>
7.041	Idem	S.	Justo Vide Alzorritz.....	>	>
7.042	Idem	766	León Delpón Hernández.....	>	>
7.043	Idem	767	Sebastián Abrindinano Artola.....	>	>
7.044	Idem	768	Eusebio Larrazábal San Martín.....	>	>
7.045	Idem	769	Damián Arrué Ochoa.....	>	>
7.046	Idem	760	Jesús Gil Jiménez.....	>	>
7.047	Idem	771	Abel Lorenzo Baena.....	>	>
7.048	Idem	772	Martín Sáenz Chandro.....	>	>
7.049	Idem	S.	Fernando Hernández y Sáez de Ibarra.....	>	>
7.050	Idem	773	Nicanor Serrano Larrea.....	>	>
7.051	Idem	774	Mariano Muro San Miguel.....	>	>
7.052	Idem	775	Paulino Muro Elías.....	>	>
7.053	Idem	776	Victor González y Gómez Espinosa.....	>	>
7.054	Idem	777	Rafael Vaarronde Vázquez.....	>	>
7.055	Idem	778	Mateo Torrijos Guerrero.....	>	>
7.056	Idem	779	Emilio Candelas Ortega.....	>	>
7.057	Idem	780	Juan Manuel Castillo.....	>	>
7.058	Idem	781	Pedro García Fresco.....	>	>
7.059	Idem	782	Pedro Zamora Brime.....	>	>
7.060	Idem	783	Secundino Hernández Mansilla.....	>	>
7.061	Idem	784	Diego Caso Calderón.....	>	>
7.062	Idem	785	Angel Domínguez Domínguez.....	>	>
7.063	Idem	786	Angel Ballesteros Martínez.....	>	>
7.064	Idem	787	Julián Juan Alonso.....	>	>
7.065	Idem	788	Vicente Santiago Medina.....	>	>
7.066	Idem	789	Lucio Claudio Fernández.....	>	>
7.067	Idem	790	Juan B. Marcial Beato.....	>	>
7.068	Idem	791	Luciano Villamañán Muñoz.....	>	>
7.069	Idem	792	Leonardo Vahelado Hernández.....	>	>
7.070	Idem	793	Cesáreo Navarro Prieto.....	>	>
7.071	Idem	794	Asencio Domínguez Maestro.....	>	>
7.072	Idem	795	Pablo Díaz Muñoz.....	>	>
7.073	Idem	796	Celiano Marcial Beato.....	>	>
7.074	Idem	797	Emiliano Rico Alonso.....	>	>
		798	Guillermo Rodríguez Colias.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
13 Octubre 1901.....	20 Septiembre 1920.....	Escala a extinguir.....	732	>
31 Diciembre 1901.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	733	>
10 Mayo 1902.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	734	>
3 Mayo 1904.....	20 Septiembre 1920.....	Idem.....	735	>
25 Noviembre 1897.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Enero 1902.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	736	>
11 Febrero 1904.....	21 Septiembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Enero 1891.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	737	>
15 Marzo 1898.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	738	>
7 Octubre 1900.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	739	>
9 Julio 1901.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	740	>
27 Febrero 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	741	>
16 Abril 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	742	>
17 Septiembre 1903.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	743	>
10 Agosto 1904.....	22 Septiembre 1920.....	Idem.....	744	>
13 Febrero 1896.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	745	>
10 Septiembre 1900.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	746	>
30 Julio 1903.....	25 Septiembre 1920.....	Idem.....	747	>
26 Agosto 1906.....	28 Septiembre 1920.....	Idem.....	748	>
27 Febrero 1893.....	30 Septiembre 1920.....	Idem.....	749	>
11 Noviembre 1899.....	5 Octubre 1920.....	Idem.....	758	>
8 Enero 1900.....	20 Octubre 1920.....	Idem.....	751	>
9 Marzo 1895.....	22 Octubre 1920.....	Idem.....	752	>
29 Agosto 1898.....	29 Octubre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Diciembre 1900.....	1 Noviembre 1920.....	Idem.....	753	>
12 Marzo 1901.....	3 Noviembre 1920.....	Idem.....	754	>
3 Junio 1904.....	4 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Enero 1902.....	5 Noviembre 1920.....	Idem.....	755	>
12 Septiembre 1904.....	5 Noviembre 1920.....	Idem.....	756	>
1 Febrero 1891.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	757	>
24 Julio 1896.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Octubre 1902.....	10 Noviembre 1920.....	Idem.....	758	>
12 Agosto 1893.....	11 Noviembre 1920.....	Idem.....	759	>
13 Junio 1890.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	760	>
29 Noviembre 1892.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	761	>
21 Enero 1893.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	762	>
9 Abril 1895.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	763	>
12 Julio 1895.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Marzo 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	764	>
7 Julio 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	765	>
20 Julio 1896.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Febrero 1897.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	766	>
14 Enero 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	767	>
20 Marzo 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	768	>
11 Abril 1898.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	769	>
24 Diciembre 1899.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	770	>
18 Julio 1901.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	771	>
31 Enero 1902.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	772	>
30 Mayo 1902.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Enero 1903.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	773	>
30 Agosto 1903.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	774	>
6 Mayo 1905.....	20 Noviembre 1920.....	Idem.....	775	>
6 Marzo 1902.....	23 Noviembre 1920.....	Idem.....	776	>
7 Enero 1891.....	24 Noviembre 1920.....	Idem.....	777	>
8 Agosto 1897.....	26 Noviembre 1920.....	Idem.....	778	>
24 Julio 1891.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	779	>
8 Enero 1893.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	780	>
2 Agosto 1893.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	781	>
23 Marzo 1894.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	782	>
31 Agosto 1896.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	783	>
4 Septiembre 1896.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	784	>
1 Marzo 1900.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	785	>
8 Febrero 1902.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	786	>
16 Febrero 1902.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	787	>
3 Enero 1904.....	27 Noviembre 1920.....	Idem.....	788	>
23 Octubre 1900.....	29 Noviembre 1920.....	Idem.....	789	>
24 Junio 1892.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	790	>
26 Octubre 1896.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	791	>
6 Noviembre 1896.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	792	>
21 Febrero 1900.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	793	>
18 Octubre 1902.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	794	>
3 Junio 1905.....	30 Noviembre 1920.....	Idem.....	795	>
15 Diciembre 1895.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	796	>
11 Septiembre 1896.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	797	>
22 Septiembre 1899.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	798	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.075	Supernumerario sin sueldo	799	Agustín Sancho de Pedro	>	>
7.076	Idem	800	Deogracias Martín Orobón	>	>
7.077	Idem	801	Clemente Baraja Salgado	>	>
7.078	Idem	802	Antonio Serna Ceballos	>	>
7.079	Idem	803	Santiago Pérez Hernández	>	>
7.080	Idem	804	Manuel Perfumo Morales	>	>
7.081	Idem	805	Vicente López Rodríguez	>	>
7.082	Idem	S.	José Mariño Rocha	>	>
7.083	Idem	806	Nicanor González Pita	>	>
7.084	Idem	807	Carlos Lores Antón	>	>
7.085	Idem	808	Enrique García Raposo	>	>
7.086	Idem	809	José Alvarellós	>	>
7.087	Idem	810	Andrés Vázquez Sánchez	>	>
7.088	Idem	811	Eliás García Godoy	>	>
7.089	Idem	812	Esteban Escudero Jerez	>	>
7.090	Idem	813	José Guirado Gómiz	>	>
7.091	Idem	814	Luis Enciso Estrella	>	>
7.092	Idem	815	Rafael García Alonso	>	>
7.093	Idem	816	Angel Cortés Romero	>	>
7.094	Idem	817	Julián Jiménez Moreno	>	>
7.095	Idem	818	Francisco Morales Amate	>	>
7.096	Idem	819	Juan Magaña Márquez	>	>
7.097	Idem	820	Juan A. Carreño Uroz	>	>
7.098	Idem	821	Juan Sánchez Vilches	>	>
7.099	Idem	822	Juan Núñez Cacho Novalvos	>	>
7.100	Idem	823	Honorio Baltasar Muñiz	>	>
7.101	Idem	824	Manuel Ruiz Fernández	>	>
7.102	Idem	825	Escolástico López Betorz	>	>
7.103	Idem	826	Aurelio Bardají Mareñosa	>	>
7.104	Idem	827	Antonio Pita Varela	>	>
7.105	Idem	828	José Galí Vilaseca	>	>
7.106	Idem	829	Aurelio E. Guerra Cabezas	>	>
7.107	Idem	830	José A. Borrego Corral	>	>
7.108	Idem	831	Antonio Gil Gil	>	>
7.109	Idem	832	Lorenzo García-Calvo Sánchez	>	>
7.110	Idem	833	Luciano Rodríguez Moro	>	>
7.111	Idem	834	Gregorio Espinosa Rodríguez	>	>
7.112	Idem	835	Juan Tejada Zabala	>	>
7.113	Idem	836	Calixto Mozo Sáenz de la Cuesta	>	>
7.114	Idem	837	Juan Torre Romero	>	>
7.115	Idem	838	Cristóbal Canet Lozano	>	>
7.116	Idem	839	Joaquín Sepúlveda Villajos	>	>
7.117	Idem	840	Eduardo Sáez López	>	>
7.118	Idem	841	Emilio Fernández González	>	>
7.119	Idem	842	José González Villarreal	>	>
7.120	Idem	843	Emilio Serrano Rojas	>	>
7.121	Idem	844	Tomás Díaz del Río	>	>
7.122	Idem	845	Francisco Olivares González	>	>
7.123	Idem	846	Agustín Carpio Ruiz	>	>
7.124	Idem	847	Victor B. Lázaro Martín	>	>
7.125	Idem	848	Constantino Gutiérrez Juan	>	>
7.126	Idem	849	José Molino Madera	>	>
7.127	Idem	S.	Fernando García Linares	>	>
7.128	Idem	850	Carlos Jurado Muñoz	>	>
7.129	Idem	851	José Bordas Peñarroya	>	>
7.130	Idem	852	Isaac del Hoyó Díaz	>	>
7.131	Idem	853	Alfonso Caballero Irigoyen	>	>
7.132	Idem	854	Jesús Arbizu Moreno	>	>
7.133	Idem	855	Santos Echevarría Cia	>	>
7.134	Idem	856	Ceferino Eslava Mérida	>	>
7.135	Idem	857	Manuel Pérez Basilio	>	>
7.136	Idem	858	Juan Andrés Lozano	>	>
7.137	Idem	859	Jaime Reos Gallana	>	>
7.138	Idem	860	Constantino Pallado Muñoz	>	>
7.139	Idem	861	Vicente Castel Izquierdo	>	>
7.140	Idem	862	Abdón Roger Femenia	>	>
7.141	Idem	863	Antonio Aldama García	>	>
7.142	Idem	864	Euterio Aizpiru Alcibararechulaga	>	>
7.143	Idem	865	Julián Sánchez Orga	>	>
7.144	Idem	866	Alberto Saura Juan	>	>
7.145	Idem	867	José Rodríguez Quintero	>	>
7.146	Idem	868	Valeriano Turrillo Navas	>	>
7.147	Idem	869	Basilio Salas Monasterio	>	>
7.148	Idem	870	Pedro J. Calero Jiménez	>	>
7.149	Idem	871	Carlos Martínez Lahoya	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
12 Abril 1900.....	1 Diciembre 1920.....	Escala a extinguir.....	799	>
7 Diciembre 1901.....	1 Diciembre 1920.....	Idem.....	800	>
23 Abril 1896.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	801	>
29 Junio 1903.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	802	>
25 Julio 1903.....	2 Diciembre 1920.....	Idem.....	803	>
20 Agosto 1899.....	15 Diciembre 1920.....	Idem.....	804	>
4 Diciembre 1903.....	15 Diciembre 1920.....	Idem.....	805	>
5 Octubre 1892.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Julio 1893.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	806	>
8 Octubre 1895.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	807	>
5 Abril 1896.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	808	>
20 Septiembre 1896.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	809	>
10 Febrero 1902.....	20 Diciembre 1920.....	Idem.....	810	>
9 Febrero 1891.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	812	>
21 Marzo 1892.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	812	>
21 Febrero 1894.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	813	>
22 Agosto 1898.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	824	>
30 Marzo 1900.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	815	>
23 Diciembre 1900.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	816	>
22 Abril 1901.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	817	>
5 Febrero 1902.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	818	>
28 Julio 1903.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	819	>
16 Marzo 1904.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	820	>
2 Marzo 1905.....	22 Diciembre 1920.....	Idem.....	821	>
3 Marzo 1900.....	24 Diciembre 1920.....	Idem.....	822	>
21 Noviembre 1903.....	26 Diciembre 1920.....	Idem.....	823	>
27 Octubre 1899.....	29 Diciembre 1920.....	Idem.....	824	>
10 Febrero 1900.....	30 Diciembre 1920.....	Idem.....	825	>
19 Octubre 1893.....	31 Diciembre 1920.....	Idem.....	826	>
9 Diciembre 1903.....	1 Enero 1921.....	Idem.....	827	>
6 Julio 1891.....	3 Enero 1921.....	Idem.....	828	>
11 Octubre 1901.....	3 Enero 1921.....	Idem.....	829	>
21 Enero 1893.....	5 Enero 1921.....	Idem.....	830	>
7 Enero 1904.....	20 Enero 1921.....	Idem.....	831	>
26 Marzo 1901.....	24 Enero 1921.....	Idem.....	832	>
13 Diciembre 1892.....	27 Enero 1921.....	Idem.....	833	>
11 Marzo 1896.....	28 Enero 1921.....	Idem.....	834	>
12 Agosto 1904.....	28 Enero 1921.....	Idem.....	835	>
5 Diciembre 1900.....	31 Enero 1921.....	Idem.....	836	>
27 Febrero 1899.....	5 Febrero 1921.....	Idem.....	837	>
25 Septiembre 1903.....	7 Febrero 1921.....	Idem.....	838	>
19 Agosto 1894.....	11 Febrero 1921.....	Idem.....	839	>
29 Junio 1897.....	12 Febrero 1921.....	Idem.....	840	>
20 Julio 1904.....	13 Febrero 1921.....	Idem.....	841	>
19 Marzo 1904.....	15 Febrero 1921.....	Idem.....	842	>
15 Julio 1898.....	16 Febrero 1921.....	Idem.....	843	>
20 Febrero 1891.....	19 Febrero 1921.....	Idem.....	844	>
12 Octubre 1892.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	845	>
22 Noviembre 1902.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	846	>
6 Marzo 1904.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	847	>
1 Febrero 1905.....	20 Febrero 1921.....	Idem.....	848	>
14 Mayo 1895.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	849	>
15 Julio 1897.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1898.
24 Junio 1903.....	21 Febrero 1921.....	Idem.....	850	>
21 Marzo 1898.....	23 Febrero 1921.....	Idem.....	851	>
4 Junio 1896.....	26 Febrero 1921.....	Idem.....	852	>
13 Diciembre 1898.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	853	>
24 Diciembre 1898.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	854	>
1 Noviembre 1902.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	855	>
25 Agosto 1904.....	27 Febrero 1921.....	Idem.....	856	>
23 Septiembre 1891.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	357	>
29 Marzo 1900.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	358	>
11 Junio 1902.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	859	>
9 Septiembre 1903.....	1 Marzo 1921.....	Idem.....	860	>
19 Julio 1903.....	4 Marzo 1921.....	Idem.....	861	>
22 Marzo 1901.....	12 Marzo 1921.....	Idem.....	862	>
13 Junio 1896.....	14 Marzo 1921.....	Idem.....	863	>
4 Agosto 1898.....	16 Marzo 1921.....	Idem.....	864	>
4 Septiembre 1902.....	21 Marzo 1921.....	Idem.....	865	>
10 Octubre 1903.....	23 Marzo 1921.....	Idem.....	866	>
27 Septiembre 1896.....	26 Marzo 1921.....	Idem.....	867	>
15 Septiembre 1892.....	28 Marzo 1921.....	Idem.....	868	>
27 Noviembre 1904.....	29 Marzo 1921.....	Idem.....	869	>
26 Septiembre 1903.....	1 Abril 1921.....	Idem.....	870	>
20 Mayo 1892.....	2 Abril 1921.....	Idem.....	871	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.150	Supernumerario sin sueldo	872	Manuel Blanco Sánchez	>	>
7.151	Idem	873	Manuel León Córdoba	>	>
7.152	Idem	874	José Núñez García	>	>
7.153	Idem	875	Antonio Cerón Cánovas	>	>
7.154	Idem	876	Angel Abejón Agrelo	>	>
7.155	Idem	877	Antonio Serrano Sarriá	>	>
7.156	Idem	878	Esteban Alvarez García	>	>
7.157	Idem	879	Santos Melero Jiménez	>	>
7.158	Idem	880	Mariano Larrosa Díaz	>	>
7.159	Idem	881	Cándido M. Martínez Ramón	>	>
7.160	Idem	882	José Marco Ibáñez	>	>
7.161	Idem	883	Marcelino J. Estrada García	>	>
7.162	Idem	884	Ricardo López Sanz	>	>
7.163	Idem	885	Juan Ruiz López	>	>
7.164	Idem	886	Ambrosio Pardo Palafox	>	>
7.165	Idem	887	José Hernández Delgado	>	>
7.166	Idem	888	Emeterio Arranz Arenas	>	>
7.167	Idem	S.	Agustín Antón Ortega	>	>
7.168	Idem	889	Manuel Jordi Rincón	>	>
7.169	Idem	890	Lino Meliá Ortiz	>	>
7.170	Idem	891	José Colomer de la Paz	>	>
7.171	Idem	892	Ramón Arce Campos	>	>
7.172	Idem	893	Lucio Lora Bacigalupe	>	>
7.173	Idem	894	Vicente Martínez Castillo	>	>
7.174	Idem	895	Jacinto Vega Almeida	>	>
7.175	Idem	896	Gabino Echeveste Ugartamendía	>	>
7.176	Idem	897	Cristóbal M. Pons Mir	>	>
7.177	Idem	898	Alejandro Rodríguez Alonso	>	>
7.178	Idem	899	Joaquín Yérriz Pérez	>	>
7.179	Idem	900	Salvador Capitán Buxeda	>	>
7.180	Idem	901	Eusebio Algorri Vallclergo	>	>
7.181	Idem	S.	Alejandro Abaigar Llate	>	>
7.182	Idem	902	Luis Higuera Fernández	>	>
7.183	Idem	S.	Felipe Ruiz Marlasca	>	>
7.184	Idem	903	Constantino Cos Cacho	>	>
7.185	Idem	904	Miguel Caballero Gómez	>	>
7.186	Idem	905	Mateo Canencia Pariseyo	>	>
7.187	Idem	S.	Angel Gandarillas Pellón	>	>
7.188	Idem	906	José María Dobarganes Viso	>	>
7.189	Idem	S.	Vicente Fernández Mata	>	>
7.190	Idem	S.	Pedro Gautier González	>	>
7.191	Idem	S.	Rogelio Alvarez Castosa	>	>
7.192	Idem	907	Francisco Pedraz Palacios	>	>
7.193	Idem	908	Joaquín Cacho Nieto	>	>
7.194	Idem	909	Luis Mayoral Cano	>	>
7.195	Idem	910	Modesto Salas Gómez	>	>
7.196	Idem	911	Manuel Medina Cortina	>	>
7.197	Idem	912	Antonio Delgado Fernández	>	>
7.198	Idem	913	Enrique Cusi Sáez	>	>
7.199	Idem	914	Joaquín Izquierdo Fernández	>	>
7.200	Idem	915	Manuel Ruiz López	>	>
7.201	Idem	916	Juan F. Simarro Patricio	>	>
7.202	Idem	917	Angel Villena Serrano	>	>
7.203	Idem	918	Antonio Guzmán Sánchez	>	>
7.204	Idem	S.	Antonio Prats Palerm	>	>
7.205	Idem	S.	José Rey Ribas	>	>
7.206	Idem	919	Marcial Rivas Gutiérrez	>	>
7.207	Idem	920	Mariano Aznárez Palacín	>	>
7.208	Idem	921	José Castañer Balsant	>	>
7.209	Idem	922	José Maqued Gutiérrez	>	>
7.210	Idem	923	Antonio Gutiérrez Ramírez	>	>
7.211	Idem	924	Jaime Mari Salabert	>	>
7.212	Idem	925	Pedro Earet Cabretosa	>	>
7.213	Idem	926	Aurelio López Fernández	>	>
7.214	Idem	927	Rafael Torner Damigo	>	>
7.215	Idem	928	Bernardo García Finza	>	>
7.216	Idem	929	Manuel Valero Arrayas	>	>
7.217	Idem	930	Antonio Huete Higuera	>	>
7.218	Idem	931	Luis Martínez Moreno	>	>
7.219	Idem	932	Narciso Olivares López	>	>
7.220	Idem	933	Fernando García Aceves	>	>
7.221	Idem	934	Manuel González Pérez	>	>
7.222	Idem	935	Laureano Díez Fernández	>	>
7.223	Idem	936	Francisco Badía Fie	>	>
7.224	Idem	937	Estanislao Tabernero Calvo	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
31 Diciembre 1903.....	8 Abril 1921.....	Escala a extinguir.....	872	>
4 Febrero 1905.....	8 Abril 1921.....	Idem.....	873	>
6 Junio 1904.....	10 Abril 1921.....	Idem.....	874	>
5 Enero 1904.....	12 Abril 1921.....	Idem.....	875	>
10 Mayo 1892.....	15 Abril 1921.....	Idem.....	876	>
8 Septiembre 1895.....	17 Abril 1921.....	Idem.....	877	>
2 Septiembre 1896.....	17 Abril 1921.....	Idem.....	878	>
31 Octubre 1890.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	879	>
8 Julio 1894.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	880	>
25 Septiembre 1899.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	881	>
25 Marzo 1901.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	882	>
20 Abril 1901.....	19 Abril 1921.....	Idem.....	883	>
29 Abril 1904.....	20 Abril 1921.....	Idem.....	884	>
24 Febrero 1904.....	30 Abril 1921.....	Idem.....	885	>
7 Diciembre 1898.....	2 Mayo 1921.....	Idem.....	886	>
8 Febrero 1905.....	3 Mayo 1921.....	Idem.....	887	>
20 Febrero 1894.....	6 Mayo 1921.....	Idem.....	888	>
7 Marzo 1901.....	6 Mayo 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Agosto 1903.....	8 Mayo 1921.....	Idem.....	889	>
15 Mayo 1901.....	9 Mayo 1921.....	Idem.....	890	>
13 Junio 1895.....	14 Mayo 1921.....	Idem.....	891	>
22 Septiembre 1895.....	21 Mayo 1921.....	Idem.....	892	>
6 Julio 1900.....	7 Junio 1921.....	Idem.....	893	>
12 Julio 1896.....	15 Junio 1921.....	Idem.....	894	>
27 Enero 1894.....	17 Junio 1921.....	Idem.....	895	>
26 Octubre 1896.....	17 Junio 1921.....	Idem.....	896	>
20 Abril 1898.....	22 Junio 1921.....	Idem.....	897	>
3 Mayo 1901.....	22 Junio 1921.....	Idem.....	898	>
26 Enero 1903.....	24 Junio 1921.....	Idem.....	899	>
14 Julio 1901.....	27 Junio 1921.....	Idem.....	900	>
27 Julio 1891.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	901	>
3 Mayo 1892.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Junio 1895.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	902	>
14 Diciembre 1895.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Julio 1896.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	903	>
23 Mayo 1899.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	904	>
17 Diciembre 1899.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	905	>
4 Diciembre 1901.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Abril 1902.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	906	>
27 Octubre 1902.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Enero 1904.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1904.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Junio 1905.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	907	>
22 Junio 1905.....	28 Junio 1921.....	Idem.....	908	>
8 Junio 1903.....	4 Julio 1921.....	Idem.....	909	>
31 Agosto 1904.....	4 Julio 1921.....	Idem.....	910	>
9 Julio 1896.....	7 Julio 1921.....	Idem.....	911	>
24 Agosto 1903.....	15 Julio 1921.....	Idem.....	912	>
15 Julio 1904.....	18 Julio 1921.....	Idem.....	913	>
4 Enero 1905.....	22 Julio 1921.....	Idem.....	914	>
27 Febrero 1893.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	915	>
14 Marzo 1896.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	916	>
12 Enero 1905.....	26 Julio 1921.....	Idem.....	917	>
4 Febrero 1894.....	1 Agosto 1921.....	Idem.....	918	>
15 Diciembre 1895.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
20 Noviembre 1904.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	S.	E. F. por supresión Estafeta
7 Mayo 1905.....	5 Agosto 1921.....	Idem.....	919	>
12 Agosto 1903.....	7 Agosto 1921.....	Idem.....	920	>
28 Julio 1893.....	11 Agosto 1921.....	Idem.....	921	>
8 Diciembre 1896.....	17 Agosto 1921.....	Idem.....	922	>
13 Mayo 1905.....	18 Agosto 1921.....	Idem.....	923	>
3 Enero 1893.....	20 Agosto 1921.....	Idem.....	924	>
22 Junio 1897.....	20 Agosto 1921.....	Idem.....	925	>
16 Junio 1895.....	21 Agosto 1921.....	Idem.....	926	>
15 Abril 1898.....	21 Agosto 1921.....	Idem.....	927	>
28 Octubre 1904.....	24 Agosto 1921.....	Idem.....	928	>
24 Septiembre 1900.....	25 Agosto 1921.....	Idem.....	929	>
26 Junio 1897.....	30 Agosto 1921.....	Idem.....	930	>
25 Agosto 1905.....	31 Agosto 1921.....	Idem.....	931	>
29 Noviembre 1889.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	932	>
9 Junio 1896.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	933	>
23 Diciembre 1902.....	1 Septiembre 1921.....	Idem.....	934	>
23 Junio 1894.....	3 Septiembre 1921.....	Idem.....	935	>
3 Junio 1904.....	3 Septiembre 1921.....	Idem.....	936	>
7 Mayo 1894.....	6 Septiembre 1921.....	Idem.....	937	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTADÍSTICA	ADMINISTRACIÓN
7.225	Supernumerario sin sueldo	S.	Alfonso Marrero Alvarez	✓	✓
7.226	Idem	938	Luis Tellería Zabaleta	✓	✓
7.227	Idem	939	Joaquín Tejada Castañeda	✓	✓
7.223	Idem	940	Manuel Rojas Muñoz	✓	✓
7.229	Idem	941	Alfonso Torres Sánchez	✓	✓
7.230	Idem	942	Manuel Losada Ferreiro	✓	✓
7.231	Idem	943	Victoriano de Pablos Romasanta	✓	✓
7.232	Idem	944	Aurelio Barahona Amorin	✓	✓
7.233	Idem	945	Pedro Badía Merlo	✓	✓
7.234	Idem	946	Amador Madera Alvarez	✓	✓
7.235	Idem	647	Amador Villoria Suárez	✓	✓
7.236	Idem	948	Bernabé Troya Perianez	✓	✓
7.237	Idem	949	Bernardo Hernández Robledo	✓	✓
7.238	Idem	950	Juan Guerra Rivas	✓	✓
7.239	Idem	951	Enrique Ortiz Suárez	✓	✓
7.240	Idem	S.	José González Caballero	✓	✓
7.241	Idem	952	Pedro Fernández Llorente	✓	✓
7.242	Idem	953	Ceferino Manzano González	✓	✓
7.243	Idem	954	Juan Heredia Olivares	✓	✓
7.244	Idem	955	Angel Gómez Romero	✓	✓
7.245	Idem	356	Alejandro Rodríguez Antón	✓	✓
7.246	Idem	S.	Miguel San Martín Sanvicente	✓	✓
7.247	Idem	957	José Rodríguez Fontán	✓	✓
7.248	Idem	958	Benito Silva Gil	✓	✓
7.249	Idem	959	José A. Barajas de la Cruz	✓	✓
7.250	Idem	960	Manuel Holgado Benito	✓	✓
7.251	Idem	961	Manuel Bernádez Santaclara	✓	✓
7.252	Idem	962	Joaquín Velázquez Romero	✓	✓
7.253	Idem	S.	Eliseo Andrés Pastor	✓	✓
7.254	Idem	963	Angel Romerales Mirallas	✓	✓
7.255	Idem	964	Nicolás Fernández Sánchez	✓	✓
7.256	Idem	965	Miguel Casquero Pérez	✓	✓
7.257	Idem	966	Angel V. Blázquez Pérez	✓	✓
7.258	Idem	967	Francisco Ferriol Llabrés	✓	✓
7.259	Idem	968	Gabriel Payeras Tortellá	✓	✓
7.260	Idem	969	Francisco Dato Caballero	✓	✓
7.261	Idem	970	Santiago Milán Carrasco	✓	✓
7.262	Idem	971	Antonio Fornelles Holgado	✓	✓
7.263	Idem	872	Alfonso Martín Durán	✓	✓
7.264	Idem	873	Cipriano Macías Cenero	✓	✓
7.265	Idem	974	Juan López Gutiérrez	✓	✓
7.266	Idem	S.	Estanislao Noguera Camprubi	✓	✓
7.267	Idem	975	Pedro Jiménez Moral	✓	✓
7.268	Idem	S.	Juan Pujol Trullas	✓	✓
7.269	Idem	976	José María Saldaña Pino	✓	✓
7.270	Idem	977	Laurentino Guerrero Sáez	✓	✓
7.271	Idem	978	Miguel Valcárcel Ramírez	✓	✓
7.272	Idem	979	Francisco Prieto Suárez	✓	✓
7.273	Idem	980	Benito Careña Romeral de la Gufa	✓	✓
7.274	Idem	981	Aurelio Sánchez Godoy	✓	✓
7.275	Idem	982	Julián Sáez López	✓	✓
7.276	Idem	983	Alfredo Mena Sánchez	✓	✓
7.277	Idem	994	Victoriano Doblado Reyes	✓	✓
7.278	Idem	985	Bautista Solbes Pérez	✓	✓
7.279	Idem	S.	José Liern Moya	✓	✓
7.280	Idem	986	Pascual Vidal Ubeda	✓	✓
7.281	Idem	987	Francisco Sabi Ger	✓	✓
7.282	Idem	988	Juan Agüera Utrillo	✓	✓
7.283	Idem	989	José Fábra Nogueros	✓	✓
7.284	Idem	990	Manuel Lleó Alvarez	✓	✓
7.285	Idem	991	Lorenzo Castro Cordero	✓	✓
7.286	Idem	992	Antonio González Vázquez	✓	✓
7.287	Idem	993	Fernán Guitérrez González	✓	✓
7.288	Idem	994	Corpus Piniños Lecea	✓	✓
7.289	Idem	995	Tomás Peña Caballero	✓	✓
7.290	Idem	996	Juan Parets Sampet	✓	✓
7.291	Idem	997	Miguel Quiñones Ballesteros	✓	✓
7.292	Idem	998	Diego Sáenz de la Cruz	✓	✓
7.293	Idem	999	José Roldán Yáñez	✓	✓
7.294	Idem	1.000	Diego Cárdenas Sánchez	✓	✓
7.295	Idem	1.001	Francisco Pereña Hernández	✓	✓
7.296	Idem	S.	Sixto Vega Samartino	✓	✓
7.297	Idem	1.002	Joaquín González Montes	✓	✓
7.298	Idem	1.003	José María Ruiz Sánchez	✓	✓
7.299	Idem	1.004	Juan Morente Velasco	✓	✓

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
2 Febrero 1898.....	8 Septiembre 1921.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Enero 1891.....	10 Septiembre 1921.....	Idem.....	938	>
19 Marzo 1899.....	11 Septiembre 1921.....	Idem.....	939	>
15 Septiembre 1903.....	11 Septiembre 1921.....	Idem.....	940	>
2 Agosto 1905.....	15 Septiembre 1921.....	Idem.....	941	>
15 Diciembre 1896.....	17 Septiembre 1921.....	Idem.....	942	>
13 Enero 1904.....	17 Septiembre 1921.....	Idem.....	943	>
13 Noviembre 1893.....	18 Septiembre 1921.....	Idem.....	944	>
27 Marzo 1896.....	21 Septiembre 1921.....	Idem.....	945	>
3 Agosto 1904.....	23 Septiembre 1921.....	Idem.....	946	>
10 Febrero 1905.....	23 Septiembre 1921.....	Idem.....	947	>
27 Julio 1895.....	24 Septiembre 1921.....	Idem.....	948	>
23 Julio 1902.....	28 Septiembre 1921.....	Idem.....	949	>
11 Marzo 1902.....	5 Octubre 1921.....	Idem.....	950	>
19 Agosto 1897.....	6 Octubre 1921.....	Idem.....	951	>
6 Enero 1900.....	6 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Abril 1897.....	7 Octubre 1921.....	Idem.....	952	>
21 Octubre 1901.....	12 Octubre 1921.....	Idem.....	953	>
3 Noviembre 1893.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	954	>
5 Agosto 1896.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	955	>
17 Octubre 1901.....	16 Octubre 1921.....	Idem.....	956	>
29 Septiembre 1893.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1896.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	957	>
29 Agosto 1896.....	17 Octubre 1921.....	Idem.....	958	>
30 Octubre 1887.....	19 Octubre 1921.....	Idem.....	959	>
2 Enero 1904.....	19 Octubre 1921.....	Idem.....	960	>
10 Diciembre 1903.....	20 Octubre 1921.....	Idem.....	961	>
26 Noviembre 1904.....	21 Octubre 1921.....	Idem.....	962	>
2 Diciembre 1903.....	22 Octubre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Octubre 1905.....	28 Octubre 1921.....	Idem.....	963	>
12 Febrero 1899.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	964	>
13 Mayo 1900.....	1 Noviembre 1921.....	Idem.....	965	>
4 Abril 1903.....	4 Noviembre 1921.....	Idem.....	966	>
19 Febrero 1893.....	5 Noviembre 1921.....	Idem.....	867	>
25 Agosto 1896.....	5 Noviembre 1921.....	Idem.....	968	>
15 Septiembre 1902.....	6 Noviembre 1921.....	Idem.....	969	>
18 Diciembre 1903.....	11 Noviembre 1921.....	Idem.....	970	>
25 Diciembre 1898.....	14 Noviembre 1921.....	Idem.....	971	>
1 Mayo 1905.....	14 Noviembre 1921.....	Idem.....	972	>
7 Marzo 1901.....	16 Noviembre 1921.....	Idem.....	973	>
4 Julio 1905.....	17 Noviembre 1921.....	Idem.....	974	>
18 Noviembre 1900.....	18 Noviembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Junio 1893.....	19 Noviembre 1921.....	Idem.....	975	>
5 Abril 1896.....	19 Noviembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Junio 1903.....	27 Noviembre 1921.....	Idem.....	976	>
19 Febrero 1899.....	2 Diciembre 1921.....	Idem.....	977	>
26 Junio 1893.....	7 Diciembre 1921.....	Idem.....	978	>
13 Septiembre 1904.....	7 Diciembre 1921.....	Idem.....	979	>
25 Mayo 1904.....	8 Diciembre 1921.....	Idem.....	980	>
8 Mayo 1884.....	9 Diciembre 1921.....	Idem.....	981	>
14 Enero 1892.....	9 Diciembre 1921.....	Idem.....	982	>
10 Agosto 1903.....	11 Diciembre 1921.....	Idem.....	983	>
7 Febrero 1892.....	12 Diciembre 1921.....	Idem.....	984	>
20 Mayo 1898.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	985	>
28 Septiembre 1898.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Diciembre 1903.....	15 Diciembre 1921.....	Idem.....	986	>
20 Octubre 1905.....	16 Diciembre 1921.....	Idem.....	987	>
23 Diciembre 1903.....	21 Diciembre 1921.....	Idem.....	988	>
26 Noviembre 1905.....	22 Diciembre 1921.....	Idem.....	989	>
2 Marzo 1898.....	23 Diciembre 1921.....	Idem.....	990	>
10 Agosto 1895.....	27 Diciembre 1921.....	Idem.....	991	>
10 Abril 1897.....	28 Diciembre 1921.....	Idem.....	992	>
24 Junio 1897.....	28 Diciembre 1921.....	Idem.....	993	>
16 Junio 1892.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	994	>
31 Octubre 1904.....	31 Diciembre 1921.....	Idem.....	995	>
27 Agosto 1903.....	8 Enero 1922.....	Idem.....	996	>
29 Agosto 1905.....	12 Enero 1922.....	Idem.....	997	>
14 Enero 1892.....	13 Enero 1922.....	Idem.....	998	>
3 Abril 1904.....	13 Enero 1922.....	Idem.....	999	>
11 Junio 1899.....	16 Enero 1922.....	Idem.....	1.000	>
23 Junio 1895.....	17 Enero 1922.....	Idem.....	1.001	>
28 Marzo 1905.....	18 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Julio 1902.....	19 Enero 1922.....	Idem.....	1.002	>
30 Enero 1903.....	20 Enero 1922.....	Idem.....	1.003	>
23 Mayo 1892.....	22 Enero 1922.....	Idem.....	1.004	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
7.300	Supernumerario sin sueldo	S.	Diego Agüera Utrillo.....	>	>
7.301	Idem.....	S.	Ricardo Garrit Vilaseca.....	>	>
7.302	Idem.....	1.005	Antonio Enriquez González.....	>	>
7.303	Idem.....	1.006	Manuel Carnero Fernández.....	>	>
7.304	Idem.....	1.007	Antonio Díaz González.....	>	>
7.305	Idem.....	1.008	Angel Fernández de Dios.....	>	>
7.306	Idem.....	S.	Francisco Clavijo Romero.....	>	>
7.307	Idem.....	1.009	Juan Blas Medina.....	>	>
7.308	Idem.....	1.010	Esteban Gómez Domínguez.....	>	>
7.309	Idem.....	1.011	Paulino Fraile Gómez.....	>	>
7.310	Idem.....	1.012	Iluminado Tabernero Tapia.....	>	>
7.311	Idem.....	1.013	José Prieto Hernández.....	>	>
7.312	Idem.....	1.014	Gregorio Sánchez Sierra.....	>	>
7.313	Idem.....	1.015	Bernabé Ramos Sánchez.....	>	>
7.314	Idem.....	1.016	Juan T. Guerrero Ruiz.....	>	>
7.315	Idem.....	1.017	Luis Calvo Argos.....	>	>
7.316	Idem.....	1.018	Pedro M. Díaz del Castillo.....	>	>
7.317	Idem.....	1.019	José Soldevilla Valverde.....	>	>
7.318	Idem.....	S.	Juan Molas Pascual.....	>	>
7.319	Idem.....	1.020	Miguel A. García Villarroya.....	>	>
7.320	Idem.....	1.021	Pedro Piñera Martín.....	>	>
7.321	Idem.....	1.022	José Bermúdez Bueno.....	>	>
7.322	Idem.....	1.023	Amadeo Gálvez García.....	>	>
7.323	Idem.....	1.024	Alfonso García Fernández.....	>	>
7.324	Idem.....	1.025	Ernesto Martín Lorenzo.....	>	>
7.325	Idem.....	S.	Jerónimo Rodríguez Mancera.....	>	>
7.326	Idem.....	1.026	Lorenzo Oyarzábal Epeloa.....	>	>
7.327	Idem.....	1.027	Jaimé Coello Ripol.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
3 Diciembre 1901.....	23 Enero 1922.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Enero 1904.....	23 Enero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre
3 Noviembre 1892.....	30 Enero 1922.....	Idem.....	1.005	>
28 Julio 1904.....	30 Enero 1922.....	Idem.....	1.006	>
3 Marzo 1901.....	1 Febrero 1922.....	Idem.....	1.007	>
23 Octubre 1895.....	10 Febrero 1922.....	Idem.....	1.008	>
28 Diciembre 1905.....	11 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Junio 1903.....	12 Febrero 1922.....	Idem.....	1.009	>
18 Enero 1891.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.010	>
22 Febrero 1892.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.011	>
5 Febrero 1894.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.012	>
7 Diciembre 1894.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.013	>
3 Agosto 1895.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.014	>
13 Agosto 1897.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.015	>
17 Diciembre 1904.....	15 Febrero 1922.....	Idem.....	1.016	>
11 Octubre 1900.....	17 Febrero 1922.....	Idem.....	1.017	>
18 Enero 1902.....	18 Febrero 1922.....	Idem.....	1.018	>
17 Julio 1904.....	20 Febrero 1922.....	Idem.....	1.019	>
16 Mayo 1902.....	22 Febrero 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Agosto 1892.....	25 Febrero 1922.....	Idem.....	1.020	>
12 Noviembre 1905.....	25 Febrero 1922.....	Idem.....	1.021	>
26 Septiembre 1905.....	26 Febrero 1922.....	Idem.....	1.022	>
10 Marzo 1892.....	27 Febrero 1922.....	Idem.....	1.023	>
6 Enero 1900.....	28 Febrero 1922.....	Idem.....	1.024	>
23 Febrero 1906.....	1 Marzo 1922.....	Idem.....	1.025	>
21 Febrero 1893.....	5 Marzo 1922.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Septiembre 1894.....	6 Marzo 1922.....	Idem.....	1.026	>
29 Noviembre 1901.....	12 Marzo 1922.....	Idem.....	1.027	>

(Continúa)

la calle de Juan de Mariana, número 22 antiguo y 28 moderno, a que paguen al actor D. Manuel Gutiérrez las partes que respectivamente les correspondan de las 16.827,51 pesetas a que asciende el importe total de las obras de reparación y sostenimiento de la expresada finca urbana, realizadas por el precitado Sr. Gutiérrez, con sujeción cada una a la parte que tienen en propiedad en dicho inmueble y que se detalla en el escrito de demanda, no habiendo lugar a condenar a los demandados al pago de intereses legales, todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Fué publicado en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y de domicilio desconocido, en la forma que preceptúa el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se extiende el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, en San Fernando a 17 de Enero de 1925.—El Secretario, Antonio Lora.—El Juez, Luis López Martín.

X—148

TARRAGONA

D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Francisco Gómez del Campillo, graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, con domicilio en la misma ciudad, y don Diego José María Gómez del Campillo, Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de esta capital, también domiciliado en la misma, ambos casados, mayores de edad, naturales de Barroca, provincia de Zaragoza, e hijos de D. Manuel Gómez Pardas y de Doña Juana del Campillo López, en sociedad de que, con el fin de evitar transtornos y dificultades en la vida civil y oficial, toda vez que los apellidos Gómez del Campillo parece ser uno solo, se forme en lo sucesivo de los referidos apellidos Gómez del Campillo, paterno y materno, respectivamente, el único de "Gómez del Campillo".

Lo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro civil, se hace público para que en el término de tres meses presenten su oposición los que se crean con derecho.

Dado en Tarragona a 16 de Diciembre de 1924. — P. O. de S. S., Juan Grau.—El Juez, Rafael Vives.

X—140

JUZGADOS MUNICIPALES

BARRIOS (LOS)

D. Ramón Clavijo Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, la cual habrá de proveerse por concurso de traslado entre los de la misma clase en ejercicio.

Los aspirantes deberán remitir sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido judicial de San Roque dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID.

El término municipal de esta localidad consta de 6.739 habitantes de hecho y 6.787 de derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Los Barrios, 17 de Enero de 1925. Ramón Clavijo.—El Secretario suplente, Alfonso Gómez.

JO—652

BENAVENTE

Licenciado D. Manuel González y Badallo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece el Real decreto de fecha 29 de Noviembre de 1920, previo anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en dicha GACETA y *Boletín Oficial*.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento de 10 de Abril de 1871 se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o que les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 5.798 habitantes de hecho y 5.821 de derecho, no teniendo otros emolumentos que los derechos de arancel, que oscilan anualmente entre 1.300 a 2.000 pesetas como máximo.

Lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Benavente, 14 de Enero de 1925.—El Juez, Licenciado Manuel González. El Secretario suplente, Luis Marcos.

JO—630

CARCAGENTE

D. José Vicente Iñesta Albert, Abogado, Juez municipal suplente en funciones de la ciudad de Carcagente.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y habiéndose de proveer conforme dispone el Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, durante el cual deberán los solicitantes presentar las correspondientes instancias, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Alcira.

Carcagente, 2 de Enero de 1925.—El Juez municipal suplente, José Vicente Iñesta.

JO—609

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de superior orden, y hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, los aspirantes presenten sus instancias, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

La Carolina, 16 de Enero de 1925. El Juez, José Bernabeu.—Por su mandato (ilegible).

JO—726

MONDA

D. Juan Vera García, Juez municipal de esta villa de Monda, partido judicial de Coín, provincia de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, como dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, por término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo los concursantes habrán de enviar sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido.

Esta villa consta de 3.073 habitantes de hecho y 3.563 de derecho, y el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Dado en Monda a 12 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Juan Vera.

JO—599

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Basilio Velarde Palma, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago público: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, que ha de proveerse en la forma establecida en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante este Juzgado municipal dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañando los documentos que expresa el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Se hace constar que la población de este término municipal es de 2.202 habitantes de hecho y 3.358 de derecho.

San Vicente de la Barquera, 16 de Enero de 1925.—Basilio Velarde.—El Secretario suplente, Juan Díaz.

JO—734

JURISDICCION DE GUERRA

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Estanislao María Cadenas Méndez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, Regimiento Infantería del Príncipe, 3), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de José Ramón Cadenas Méndez, hermano del mencionado soldado, natural de Cuantos, parroquia de San Antolín Ibios, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado José Ramón Cadenas Méndez se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio a principio de equidad y justicia.

Oviedo, 11 de Diciembre de 1924.
El Comandante Juez (ilegible).
JG—8842

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Álvarez Rodríguez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento Infantería del Príncipe, 3), en uso de las facultades que le confiere el art. 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Álvarez Rodríguez, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de Grado, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de cuyo punto se ausentó.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Antonio Álvarez Rodríguez, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 9 de Diciembre de 1924.
El Comandante Juez (ilegible).
JG—8841

TUY

Don Antonio Ramas Garnier, Alférez del regimiento de Infantería Zaragoza número 12, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado de segunda clase Román Rodríguez García.

En el día 27 de Julio del presente

año, con motivo de hallarse ahogado en el río Miño el soldado de segunda clase José María López González, fué salvado por el del mismo empleo Román Rodríguez García, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha orden aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santo Domingo (Tuy), en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Tuy a 14 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Parras.
JG—8838

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

Don Carlos Batalla y Díaz, Oficial segundo de la Reserva Naval y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante; y de la causa número 285 de 1924, instruida contra los paisanos José María Vila Sampedro, Antonio Suárez Dios, Francisco Suárez Gores, José Manuel Lois, Francisco Vila Sampedro, Manuel Bóveda Pérez, Ricardo Rodríguez Mata, Francisco Mariño Encina, José Vidal, Manuel José López Corbeira, José Pereira Fernández, Alfredo Varela López y José Ramón Blanco Palente, por el delito de deserción del vapor español "Cabo Villano", en el puerto de New-York.

Por el presente hago saber: Se les conceda un plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para que hagan su presentación ante mi autoridad en esta Comandancia de Marina y al objeto de responder en la mencionada causa; expirado dicho plazo sin que se hayan presentado los referidos individuos, serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades la busca y captura de los ya repetidos individuos.

Alicante, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Carlos Batalla y Díaz.
JM—8598

ALTEA

Don José Terol y Torres, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este distrito, Comandante del Trozo del mismo y Juez instructor del expediente sobre pérdida de la licencia absoluta

del inscripto de este Trozo; Pedro Juan Nomdedeu Zaragoza.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la licencia absoluta expedida a Pedro Juan Nomdedeu Zaragoza, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Altea, 22 de Diciembre de 1924.
El Juez instructor, José Terol.
JM—8597

CÁDIZ

Don Francisco Calbe y del Pino, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a Manuel Pérez López, natural de Rilo (Lugo), de veinticinco años de edad, soltero, de profesión marinero y domiciliado últimamente en Nilo, que en el mes de Febrero de 1923 formaba parte de la dotación del vapor "Lázaro", para que en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de tomarle declaración en la causa que por abordaje instruyo del vapor "Lázaro", bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 16 de Diciembre de 1924.—El Juez, Francisco Calbe.
JM—8668

Por la presente se cita, llama y emplazo al Capitán del vapor danés "Harald", Vilh J. Pedersen, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado de mi cargo, al objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el delito de daños, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarada rebelde.

Cádiz, 13 de Diciembre de 1924.
El Juez instructor, Francisco Galbo.
JM—8667

GUARDIA (LA)

Don José Rogi y Rozas, Teniente de navío, Ayudante de Marina del distrito de La Guardia.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Ayudantía de Marina la subasta libre de la embarcación denominada "Josefa", folio 1.487 de la tercera lista de este distrito, cuyas dimensiones son: eslora 3,50 metros, manga 1,50 ídem, puntal 0,70 ídem, contorno 2,70 ídem, tonelaje 0,92 toneladas arqueadas, valorada en 78 pesetas, propiedad de Julio Alonso Alonso, cuyo importe se entregará en el acto de ser adjudicada, y se hace público por medio de este anuncio para general co-

nocimiento que dicha subasta se efectuará en la Ayudantía de Marina de La Guardia el día 5 de Enero de 1925, a las once de la mañana.

La Guardia, 7 de Diciembre de 1924.
José Rogi. JM—8817

MELILLA

Don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán del vapor ruso "Kolima", que lo era de dicho buque el 6 de Abril de 1922, a fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por naufragio del bote de los prácticos de este puerto, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar. Melilla, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—8830

Don Emilio Cadarso y Fernández de Cañete, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán y tripulantes del vapor francés "Serieur", que lo eran del citado vapor el día 28 de Diciembre próximo pasado, a fin de que en el término de treinta días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID se presenten ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por abordaje a la embarcación de pesca "Josefa", en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará los perjuicios a que haya lugar.

Melilla, 18 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Cadarso. JM—8829

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que se instruye por naufragio del bote folio número 152 de la inscripción de esta matrícula.

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración cuantas personas teniendo noticias sobre el naufragio antes dicho, ocurrido el día 22 de Agosto de 1921, y cuyo bote iba tripulado por Domingo Sabina Peraza, de setenta y un años de edad, y por su hijo Antonio Sabina Gonzalez, vecinos de esta capital, puedan manifestar los motivos o causas que motivaron el referido naufragio.

Al propio tiempo se hace saber a las personas a las que antes se alude, que de no comparecer les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—8554

SEVILLA

Don Baldomero García Junco, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor noruego "Sama" y el candray número 1 de las obras del puerto de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al Gerente de la Empresa naviera A. S. D. S. Sama, de Cristiania, y a la Compañía aseguradora Sevdhal del expresado vapor, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, en el plazo de sesenta días, con objeto de darles audiencia instructiva en el referido expediente del abordaje ocurrido entre dicho buque y el candray número 1, advirtiéndoles que de no hacer su presentación en el expresado plazo se entenderá que renuncian a la referida audiencia instructiva.

Sevilla, 17 de Diciembre de 1924.
El Juez instructor, Baldomero García. JM—8882

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Manuel de la Flor Trigo.

Por la presente vengo en anular la libreta de inscripción marítima expedida a favor del individuo Manuel de la Flor Trigo, perdida en el pasado mes de Marzo último, declarándose sin valor ni efecto alguno el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 10 de Diciembre de 1924.
El Juez instructor, Antonio Izquierdo. El Secretario, Manuel Muñoz. JM—8883

TARIFA

D. Juan Fernández de la Puente y Lahera, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Tarifa y Juez instructor del expediente de hallazgo de una embarcación.

Habiendo dispuesto el excelentísimo señor Capitán general del departamento de Cádiz en decreto auditado del mismo de fecha 15 del mes y año actuales, obrante en el expresado expediente, la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de la embarcación a que se contrae dicho expediente, consistente ésta en una lancha de almadraba de 11,50 metros de eslora, 3,400 metros de manga y un metro de puntal, en buen estado de vida, se hace público por medio del presente para general conocimiento, debiendo hacer presente que la antedicha subasta se verificará en la Ayudantía de Marina de Tarifa a las diez de la mañana del siguiente día al en que se cumpla el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en los diarios oficiales, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la inserción del mismo, así como de la pericia llevada a cabo en dicha embarcación por los Maestros calafates y demás publicaciones de edictos de las anteriores subastas relacionadas con esta embarcación.

Tarifa, 24 de Diciembre de 1924.—José Fernández de la Puente.

JM—8889

VALENCIA

D. Fausto Serrano Pellejero, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Valencia y Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero Baldomero San José.

Hago saber: Que el día 15 de Agosto de 1924, a las catorce horas y treinta minutos, y con motivo de tomar el baño en el mar, en la parte de Poniente del puesto de Carabineros de Nazaret, tres mujeres, vecinas del barrio de Ruzafa, de esta capital, llamadas: Gabriela Torrente, de treinta y cinco años de edad; Pilar Muñoz, de dieciséis, y Florentina Giral, de quince, se internaron mar adentro, donde una corriente las arrastraba, y ante este inminente peligro de perecer ahogadas, prorrumpieron en voces demandando socorro, las que oídas por el Carabinero de servicio en aquellas inmediaciones, Baldomero San José, hicieron que éste, espontáneamente, se arrojara sin despojarse de sus ropas, logrando salvar a una de ellas después de grandes esfuerzos, ya que las otras fueron salvadas por dos paisanos.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y artículo 7.º del de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Camino de Monteolivete, letras J y S, de esta capital, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Valencia a 4 de Diciembre de 1924. — El Juez instructor, Fausto Serrano. JG—8578

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alferez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción del inscripto Benjamín Pérez Camposj

Hago saber: Que por resultado del expresado expediente queda nula y sin valor alguno la cédula de inscripción marítima expedida a dicho individuo por la Comandancia de Marina de Vigo en 26 de Julio de 1916.

Vigo, 19 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea Udaondo.

JM—8894

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20